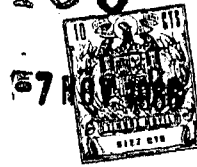


1 25436



125436

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. Marcelo Bagnoli Sorbi y D. Enrique de  
Elera San Miguel

RESIDENCIA: PLASENCIA (Cáceres) - Hernán Cortés, 11

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA FAROS"

RM.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



125436

1 La invención a que se refiere la presente Memoria cons-  
tituye una novedad industrial con características y vent-  
ajadas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que  
por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigen-  
5 te Estatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de  
1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

Este Modelo de Utilidad se contrae, como su enunciado  
indica, a un dispositivo de simple estructura, y sencilla aplica-  
ción, por el que es posible evitar el deslumbramiento en todo géne-  
ro de faros, y en especial en los de los vehículos automóviles.

10 Con objeto de complementar la descripción que vamos  
a realizar en párrafos sucesivos, y con el fin de que la esenciali-  
dad de esta invención quede fielmente reflejada, se acompañan con  
la presente Memoria dos hojas simples de planos, en las que de for-  
ma esquemática, y a modo de ejemplo, no limitativo, se representa  
15 el dispositivo que nos ocupa.

Básicamente, este dispositivo está constituido por una  
serie de láminas de forma general rectangular (1), que se colocan  
vertical y paralelamente en la parte delantera de la pantalla re-  
flexiva principal del faro, de forma que quedan situadas entre la  
20 pantalla transparente (4), y la lámpara incandescente (5).

Dichas láminas (1), presentan efectuada en su borde  
frontal una serie de ranuras (6), inclinadas hacia delante, rectas  
y paralelas, operativamente dispuestas para machihembrarse con  
25 otras similares (7), efectuadas perpendicularmente en los bordes  
de otras piezas laminares (2), también generalmente rectangulares  
de tal modo que den lugar a la formación de conjunto de una espe-  
cie de persiana fija, con los elementos horizontales sensiblemente  
inclinados hacia delante.

30 De esta forma se consigue que los rayos de luz emiti-



125436

1 dos por la lámpara (5), al incidir sobre las superficies inclinadas de los elementos horizontales (2), se canalicen, dirigiendose hacia el suelo, sin deslumbrar a un posible conductor, que venga en sentido contrario.

5 Los distintos elementos de este dispositivo, pueden estar contruidos en cualquier material, con tal de que sea opaco, y el conjunto que forman, puede ser sujetado por cualquier procedimiento adecuado, en el lugar que se le destina.

10 De las características que acabamos de exponer, del objeto de ésta invención, se desprenden una serie de ventajas, entre las que son de destacar las que a continuación se especifican:

15 1\*.- Debido a su propiedad de canalizar la luz, dirigiendola a un punto concreto, sin difusiones periféricas, consigue que ésta alcance una mayor distancia, con la misma intensidad de lámpara.

2\*.- Tanto el alcance de la luz, como la intensidad de ésta, pueden variarse, según sea el grado de inclinación que se les dé a los elementos horizontales del dispositivo.

20 3\*.- Es de simple construcción y estructura, y ello redundanda en el abaratamiento de su coste.

4\*.- Puede ser fabricado incorporado directamente a los faros, o puede ser colocado en los mismos posteriormente, sin gran complicación.

25 Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los parrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

30 En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita, re-



125436

1 caera sobre las siguientes reivindicaciones:

5 1º.- DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA FAROS, esencialmente caracterizado porque está constituido por una serie de láminas de material opaco, y forma generalmente rectangular, que se colo  
can vertical y paralelamente en la parte delantera de la pantalla reflexiva principal del faro, de forma que quedan situadas entre la  
10 pantalla transparente y la lámpara incandescente, presentado efectuadas dichas láminas, en su borde frontal, una serie de ranuras, inclinadas hacia delante, rectas y paralelas, operativamente dispues  
tas para machihembrarse con otras similares efectuadas perpendicular  
15 mente en los bordes de otras piezas laminares, también opacas y generalmente rectangulares, de tal modo que den lugar a la formación de conjunto de una especie de persiana fija, con los elementos ho  
rizontales sensiblemente inclinados hacia delante, cuya misión consiste en canalizar la luz emitida por el faro, evitando su difusión periférica, al objeto de impedir el deslumbramiento, y conseguir un  
mayor alcance de luminosidad, con la misma intensidad de lámpara.

20 2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA FAROS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25

Madrid, 7 Noviembre 1.966

BERNARDO UNGRIA  
p.p.

30

125.436

125436

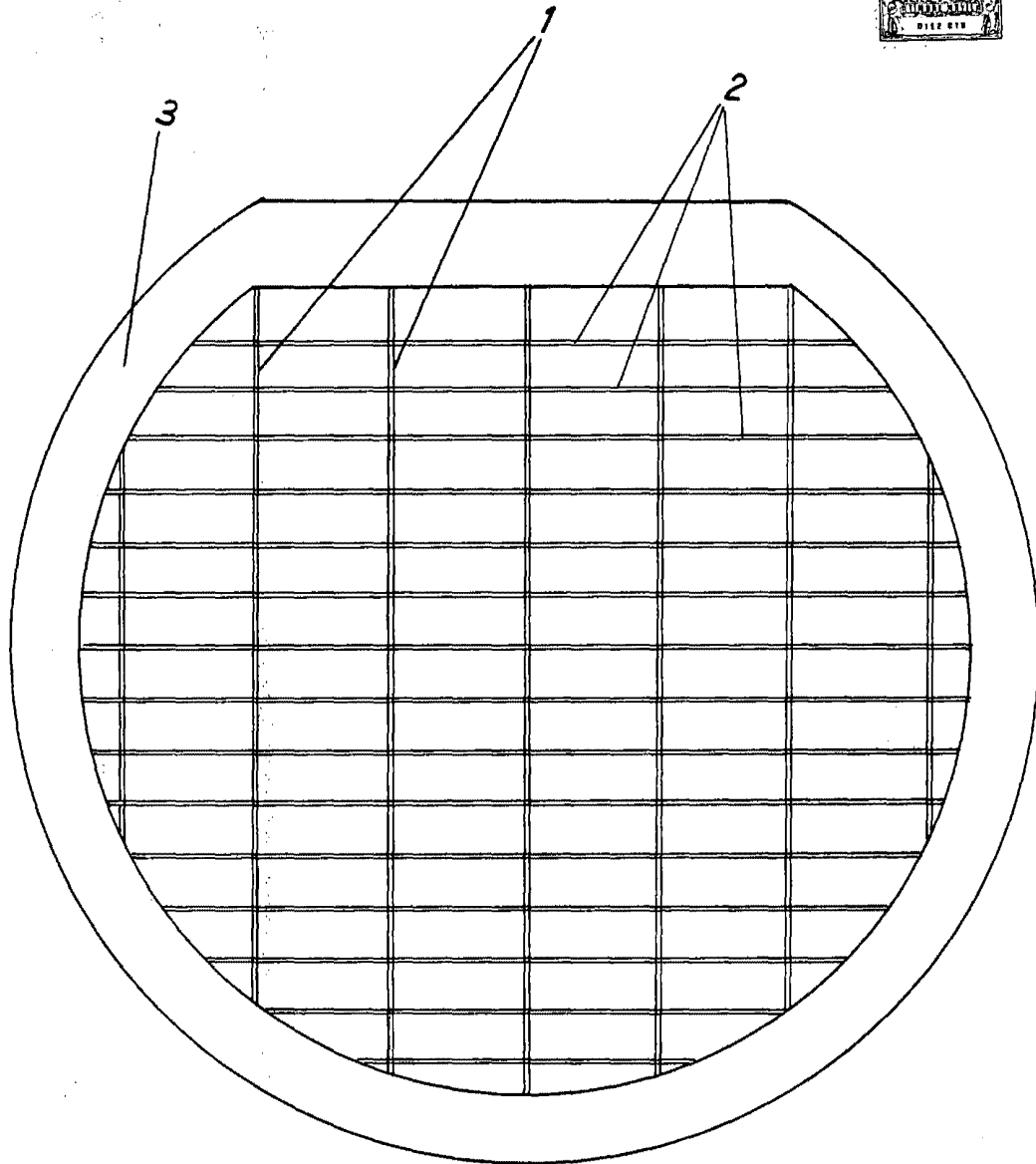


FIG.-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Noviembre de 1966

BERNARDO UNGRIA

P. P.

125.436  
125436

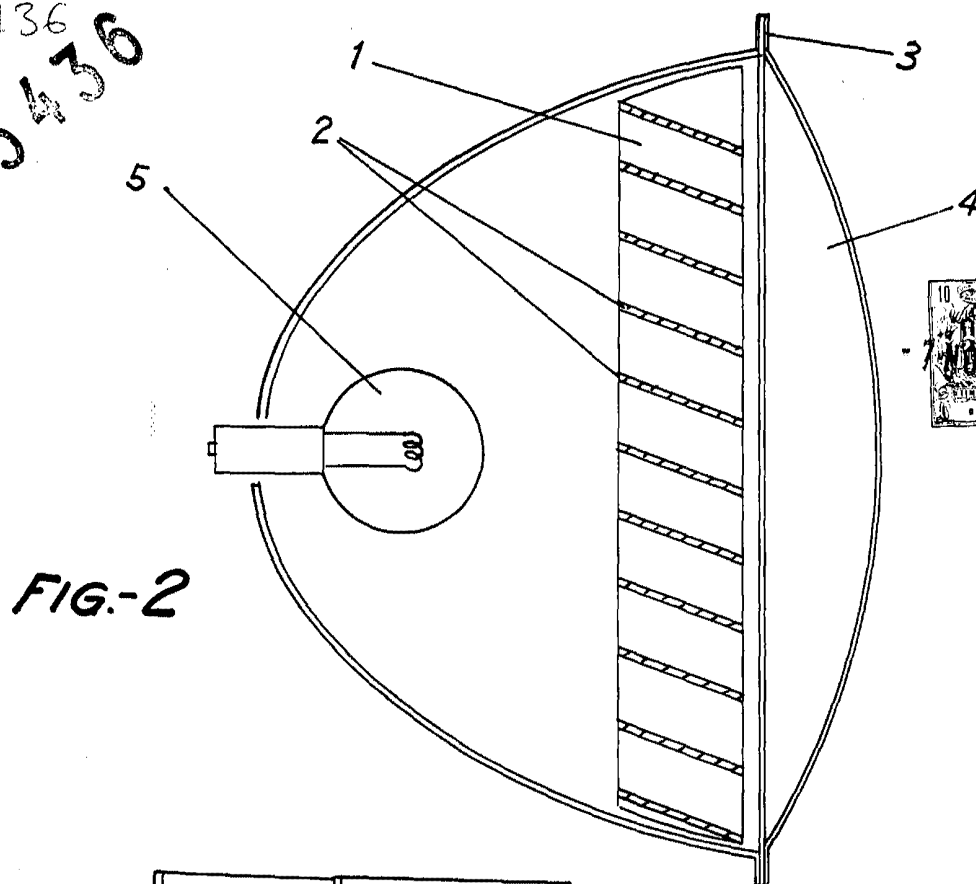


FIG.-2

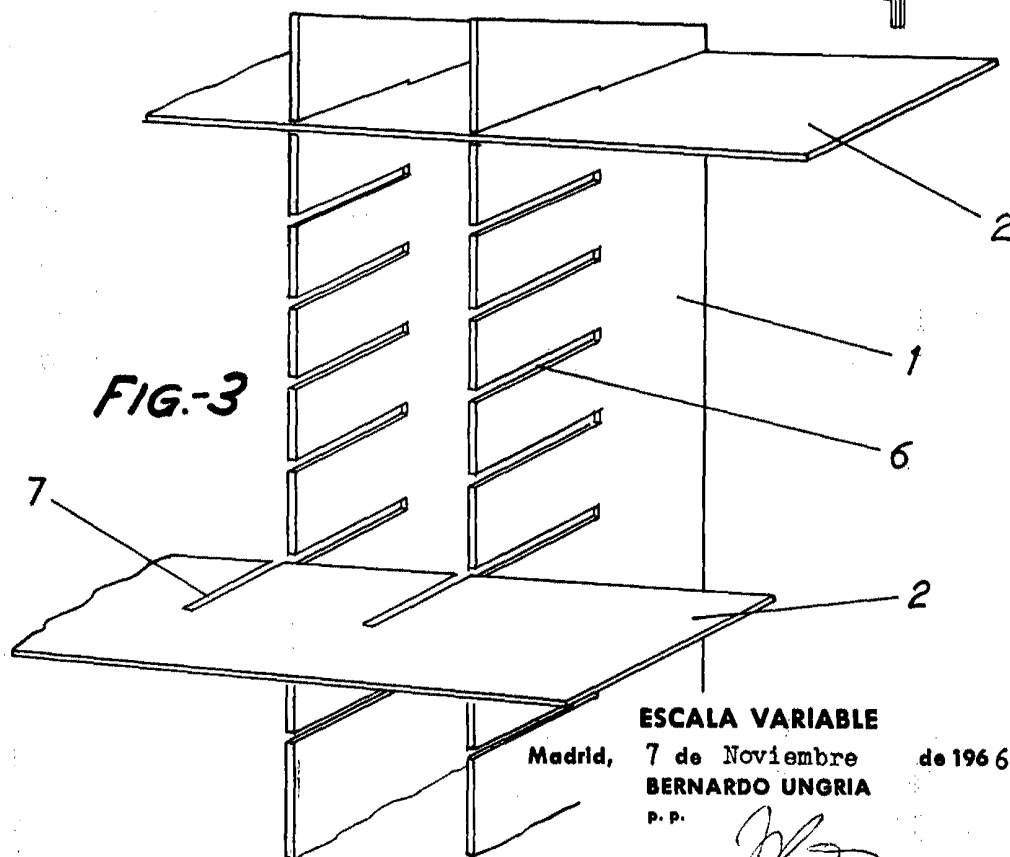


FIG.-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Noviembre de 1966

BERNARDO UNGRIA

P. P.